



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Transporte, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte en Extremadura. (2012060616)

Por Orden de 17 de mayo de 2011 se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a la formación en el sector del transporte en Extremadura para el año 2011, cuya finalidad es fomentar las acciones formativas que propongan las entidades beneficiarias en aras de la preparación, conocimientos y cualificación del motor humano que, mediante la prestación de sus servicios, contribuye al desarrollo económico de la región extremeña.

Mediante la actividad formativa continua se obtienen innegables beneficios para el profesional o el trabajador del transporte, los cuales se traducen, en términos generales, en una actualización de conocimientos de toda índole sobre tal sector referidos tanto al modo y contenido de la prestación de los servicios que aquellos protagonizan, en cuanto a la indispensable información sobre la legalidad o normativa vigente a la que deberán adaptar sus decisiones, comportamientos, relaciones y responsabilidades.

A estos efectos, la orden mencionada ha considerado como actividad subvencionable la realización, por los beneficiarios de la subvención, de acciones destinadas a la formación de empresarios y empleados que desarrollen su labor en la prestación de servicios de transporte público por carretera (de viajeros o mercancías) o de actividades auxiliares y complementarias del mismo y que tengan su domicilio en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y una vez resueltos los expedientes siguiendo los trámites formalmente establecidos en la citada convocatoria, se han concedido ayudas a determinadas entidades para la realización de actividades formativas con incidencia en el sector del transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dentro de los límites cuantitativos previstos en el artículo 4 de la precitada norma y con cargo a la aplicación presupuestaria 2011.16.04.353C.489.00.

El artículo 18 de la Orden de 17 de mayo de 2011, en consonancia con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que la Dirección General de Infraestructuras y Transporte acordará la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte, con expresión de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Con base en los fundamentos expuestos,

**ACUERDO:**

Hacer pública la relación de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte que aparecen consignadas en el Anexo a la presente resolución, con expresión de la convocatoria, el programa y el crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se proceda a la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que considere procedente.

Mérida, a 29 de marzo de 2012.

La Directora General de Infraestructuras y Transporte,
MARTA GARCÍA GARCÍA

**ANEXO**

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD (CURSOS SUBVENCIONADOS)
AGT Agrupación Gremial de Ttes.	10.917,00 €	Conducción con sustancias peligrosas. ADR
AREBUS Asociación Regional Extremeña de Transportes en Autobús	8.445,00 €	Vender en tiempos de crisis
		Herramientas para ahorrar costes y gastos
		Prevención y seguridad en el transporte
(ARTA-TAXI) Agrupación Regional de Trabajadores Autónomos del Taxi	74.830,00 €	Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente
		Sensibilización medio ambiental
		Atención básica inicial en situaciones de emergencia
		Atención al accidentado en urgencia
		Reanimación cardio-pulmonar básica y desfibrilador automático
		Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo
		Prevención de riesgos laborales sanitarios
		Auxiliar de enfermería en el servicio de urgencia
		Primeros auxilios y emergencias en el sector taxi
(ASEMTRAEX) Asociación de Empresarios de Transportes de Extremadura	60.000,00 €	Mercancías peligrosas
		Nueva normativa en transportes y nueva normativa laboral
		CAP de reciclaje
AETRANS EXTREMADURA	12.210,00 €	Tacografo digital. Tiempos de conducción y descanso
		Prevención de riesgos laborales y primeros auxilios en los transportes público y privado
Asociación de Radio taxi de Mérida	37.145,50 €	Prevención de Riesgos laborales y primeros auxilios en los transportes públicos y privados
		Posición global en el mundo del transporte: Internet y correo electrónico
		Fiscalidad y contabilidad en el sector transporte
		Jornadas internacionales de intercambio de experiencias y de buenas prácticas ante la crisis del sector del transporte
		Herramientas informáticas para la gestión administrativa del transporte



(AGAPYMET) Asociación Extremeña de Autónomos Pequeños y Medianos Transportistas Discrecionales de Viajeros	14.672,50 €	Atención al viajero y punto de información turístico
		Conceptos básicos de contratación y gestión laboral informatizada
		Tacógrafo Digital. Tiempos de conducción y descanso
(APEX) Asociación para la Promoción de Estaciones de Autobuses de Extremadura	23.818,00 €	Portugués para empresarios y trabajadores de estaciones de autobuses
		Desarrollo personalizado: Coaching
		Jornada estrategia: Liderazgo compartido en organizaciones sistemáticas
		Informática y ofimática para empresarios y trabajadores en estaciones de autobuses
(ARTEX) Asociación Regional de Transporte Escolar en Extremadura	5.076,00 €	Tacógrafo digital
(CCOO) Federación de Comunicación y Transporte de Comisiones Obreras	7.755,00 €	CAP. Certificado de aptitud profesional-renovación
(UGT) Federación Regional de Transportes, Comunicaciones y Mar	55.290,00 €	El tacógrafo digital
		Conducción económica
		CAP. Formación continua
(UCOTRANEX) Unión de Cooperativas de Transportistas de Extremadura	9.066,75 €	Gestión empresarial para pymes en el sector transporte
Sindicato Libre de Transporte de Extremadura	12.158,40 €	Seguridad en el transporte por carretera
UNIATRAMC Agrupación de pequeños autónomos del tte. y las comunicaciones de Extremadura	39.250,00 €	Primeros auxilios: RCP y desarrollo para el transporte sanitario
		Transporte sanitario: Atención sanitaria inicial de urgencias y emergencias
Asociación provincial de Autónomos y emprendedores de Cáceres	15.140,00 €	Planes de seguridad vial laboral en empresas de transporte